

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q1641
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3035
- f. Unidad Responsable (UR): INAEBA INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS
- g. Siglas UR: INAEBA
- h. Fecha de Documentación: 27/08/18

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Universidad de Guanajuato
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2016

3. Antecedentes

Es un proyecto de inversión el cual tiene como objetivo, reducir el rezago educativo en personas vulnerables, a través de acciones transversales entre las Entidades del Gobierno del Estado.

Durante 2016, la Universidad de Guanajuato, por iniciativa de SDESHU realizó una evaluación de diseño a dicho proyecto, ante lo cual el Inaeba, fija su postura en cuanto a las recomendaciones realizadas, mediante el presente documento de opinión.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

A continuación, se describe la postura del Instituto frente a las recomendaciones resultantes de la evaluación de diseño a este proyecto de inversión:

a) De la recomendación 423, Generar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo profundo del problema en las zonas de intervención propuestas, el Inaeba considera que se trata de una recomendación de mejora continua que puede ser atendida por el propio Instituto (específico), con un nivel de prioridad medio, dado que el programa puede seguir operando, mientras se resuelve. Las acciones identificadas para solventar este punto son:

Se realizará un diagnóstico cualitativo y cuantitativo profundo del problema en las zonas de intervención propuestas con los elementos.



Documento de opinión de las recomendaciones

Un estudio sobre el desempeño de los alumnos que no han tenido avance en los últimos 2 años para canalizar esos casos a instituciones que puedan apoyar con otro tipo de actividades que puedan contribuir a mejorar su calidad de vida.

Se cuenta con las bases de datos sistematizados que brindan un dato mensual de los alumnos inscritos al proyecto, en el mismo sistema se generan reportes de avance del desarrollo académico y se puede realizar un reporte de los exámenes que se aplican cada 3 meses.

Se cuenta con el apoyo de un supervisor que a lo largo del periodo del proyecto visita cada uno de los circulo de estudio en el estado y genera un reporte mensual, en seguimiento, se diseñará un formato para que esta misma figura, realice una retroalimentación a cada asesor y esté lo firme de recibido.

b)De la recomendación 424, Se sugiere realizar un instrumento de recolección de información que permita discernir y evaluar las características de los que soliciten los beneficios del programa y definir si se les puede otorgar o no, el Inaeba considera que se trata de una recomendación de mejora continua que puede ser atendida por el propio Instituto (específico), con un nivel de prioridad medio. La acción identificada para solventar este punto es:

Se diseñará un instrumento con el equipo de atención y se propone comprar pruebas psicométricas que permitan hacer una evaluación del CI; dentro del equipo de trabajo se cuenta con 3 psicólogos que pueden realizar una valoración con una batería apropiada que permita conocer si se es o no candidato a una actividad académica.

Se seguirá trabajando con el registro del educando que nos señala el sistema y se agrega la copia de la credencial de discapacidad emitida por DIF/ INGUDIS.

c)De la recomendación 425, Se recomienda analizar y cuidar la redacción de los indicadores de la MIR, el Inaeba considera que se trata de una recomendación de mejora continua que puede ser atendida por el propio Instituto (específico), con un nivel de prioridad medio. La acción identificada para solventar este punto es, revisar y adecuar la MIR y los indicadores con los que cuenta, con el fin de evaluar el programa de manera adecuada.

d)De la recomendación 426, Se invita a que se agregue, incluya información respecto a los gastos del programa, el Inaeba considera que se trata de una recomendación de mejora continua que puede ser atendida por el propio Instituto (específico), con un nivel de prioridad medio, toda vez que a partir de 2017 las reglas de operación ya cuentan con la planeación del gasto por capítulo para el proyecto. Adicional a esto, en la página del Instituto, se publica el gasto, no obstante, se revisará periódicamente este aspecto, para realizar cualquier modificación que sea necesaria.



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
423	" Generar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo profundo del problema en las zonas de intervención propuestas "	Tener un diagnóstico más profundo será de gran utilidad para el programa.
424	"Se sugiere realizar un instrumento de recolección de información que permita discernir y evaluar las características de los que soliciten los beneficios del programa y definir si se les puede otorgar o no."	Se analizará las características con las que debe contar el instrumento para la mayor utilidad del programa.
425	"Se recomienda analizar y cuidar la redacción de los indicadores de la MIR"	Todos los indicadores serán revisados y se adecuará la MIR para poder evaluar de manera adecuada el programa.
426	"Se invita a que se agregue, incluya y comparta información respecto a los gastos del programa."	A partir de 2017, las reglas de operación ya cuentan con la planeación del gasto por capítulo, para el proyecto. Adicional a esto, en la página del Instituto, se publica el gasto. Se continua con la revisión para hacer cualquier modificación adicional que sea necesaria.



Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. (2016, 12 abril). Recuperado 4 de septiembre, 2018, de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_59_2da_Parte_20160412_2050_10.pdf.

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del programa. (2017, junio). Recuperado 4 de septiembre, 2018, de <http://www.inaeba.guanajuato.gob.mx/inaeba/finanzas/mir/Vulnerables/RESUMEN-EJECUTIVO-GrVulner.pdf>

6. Responsables

► Nombre: Roberto Jiménez del Ángel
Dependencia: INAEBBA
Cargo: Director Académico y de Enlace Regional


Firma